

ACTA DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2023-MPHCO/OEC-PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EMP.HU-108 (HUÁNUCO) - PAMPA COCHA -EMP.HU-767 (YACUPUNTA), EMP. HU-768 - HUAMPAR - RIURAPAMPA - QUERACOCHA - PTA. CARRETERA DE CENTRO POBLADO NAUYAN RONDOS DISTRITO DE HUÁNUCO DE LA PROVINCIA DE HUANUCO DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO", CÓDIGO ÚNICO: 2573730.

En la ciudad de Huánuco, siendo las 8:00 a.m. horas del día 17 de julio del año 2023, en la oficina de Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Provincial de Huánuco, sito en el Jr. General Prado N° 750 - Huánuco, el **Bach. Ing. MIGUEL ANGEL FARFÁN ESTEBAN**, encargado de la Sub Gerencia de Logística - Órgano Encargado de las Contrataciones, responsable de **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EMP.HU-108 (HUÁNUCO) - PAMPA COCHA -EMP.HU-767 (YACUPUNTA), EMP. HU-768 - HUAMPAR - RIURAPAMPA - QUERACOCHA - PTA. CARRETERA DE CENTRO POBLADO NAUYAN RONDOS DISTRITO DE HUÁNUCO DE LA PROVINCIA DE HUANUCO DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO", CÓDIGO ÚNICO: 2573730.**

Mediante Resolución Gerencial N° 00100-2023-MPHCO-GM, de fecha 08 de junio del 2023 se aprueba el Expediente de Contratación del presente procedimiento de selección, con Resolución Gerencial N° 039-2021-MPHCO-GRH, de fecha 02 de Marzo del 2021 la Gerencia de Recursos Humanos formaliza la encargatura temporal de funciones de la Sub Gerencia de Logística y Memorandum N° 00285-2023-GAF de fecha 10 de abril de 2023 se designó como Órgano Encargado de Contrataciones y mediante Resolución Gerencial N° 0114-2023-MPHCO-GM, de fecha 23 de junio del 2023 se aprueban las Bases Administrativas del presente procedimiento de selección.

El presente procedimiento de selección está regulado por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 (Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones), Decreto Supremo N° 344-2018-EF (Reglamento de la Ley N° 30225) y sus modificaciones.

Da inicio el presente acto, y se procede a revisar la relación de participantes inscritos al presente procedimiento de selección a través del sistema del SEACE, siendo a continuación los siguientes:

N°	RUC N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
1	10224118100	ROJAS NAUPAY PERCY
2	10324057035	BISBAL VILLANUEVA JORGE LUIS
3	10406158611	MENDOZA MASGO YEZENIA LOURDES
4	20278450539	EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA JELM
5	20486568896	M.T.CH. CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.
6	20486568896	M.T.CH. CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.
7	20487202852	INSTITUTO AMERICANO DE LA GERENCIA Y CONSTRUCCION S.A.C.
8	20604757593	GLOBAL CONSTRUCTION L & I EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Habiéndose concluido según el cronograma con la etapa de registro de participantes y presentación de ofertas, se constató que un (01) registrado subió su oferta a través del sistema del SEACE:

N°	Nombre o Razón Social
1	INSTITUTO AMERICANO DE LA GERENCIA Y CONSTRUCCION S.A.C.

Con el presente resultado obtenido del sistema del SEACE, producto de la presentación de ofertas por parte del postor, se procedió a la siguiente etapa de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2023-MPHCO/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA** para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE**

TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EMP.HU-108 (HUÁNUCO) - PAMPA COCHA -EMP.HU-767 (YACUPUNTA), EMP. HU-768 - HUAMPAR - RIURAPAMPA - QUERACOCHA - PTA. CARRETERA DE CENTRO POBLADO NAUYAN RONDOS DISTRITO DE HUÁNUCO DE LA PROVINCIA DE HUÁNUCO DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO", CÓDIGO ÚNICO: 2573730.

ACTO DE ADMISIÓN DE OFERTA TÉCNICA

1.- POSTOR: INSTITUTO AMERICANO DE LA GERENCIA Y CONSTRUCCION S.A.C.: No Admitido por lo siguiente:

- Los anexos están dirigidos a un comité de selección que no existe, debido a que el procedimiento esta conducido por el Órgano Encargado de las Contrataciones.
- La actividad del RUC no tiene relación con el objeto a contratar.
- No acredita lo indicado en el numeral 25 de los términos de referencia.
- No acredita lo indicado en el numeral 16 de los términos de referencia referido al personal no clave.

POR LO TANTO:

Se **DECLARA DESIERTO** el presente procedimiento de selección por no existir ofertas validas.

Se dispone su publicación en el SEACE, en cumplimiento del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 09:15 a.m. del día 17 de julio del año 2023, se dio por concluido el presente luego de redactarse y firmando.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO

Bach. Ing. Miguel Ángel Farfán Esteban
Sub Gerencia de Logística (d.1)